



CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO BANCO DE DATOS DEL PUESTO DE TÉCNICO/A DE SISTEMAS PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES TEMPORALES DE CONTRATACIÓN EN CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

NORMAS GENERALES

Esta convocatoria se realiza para la creación de un nuevo Banco de datos de Técnico/a de Sistemas.

Publicación.- Las bases de esta convocatoria así como las publicaciones que se deriven de los actos integrantes de este proceso de selectivo, se publicarán en la web de la sección de ofertas de empleo de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión www.cartv.es

Reclamaciones y Alegaciones

Las personas interesadas en esta convocatoria dispondrán de 3 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de las listas provisionales que se divulguen en las distintas fases del proceso, para la reclamación que se entienda oportuna y que en cualquier caso deberá enviarse por correo electrónico a la dirección de selecciondepersonal@cartv.es, y desde la que se acusará recibo. Recibidas y resueltas las alegaciones a las listas provisionales que hubiere en los distintos pasos del proceso, se publicarán los listados definitivos.

Requisitos mínimos del puesto de Técnico/a de Sistemas:

- Titulación mínima homologada oficialmente:

A2/C1: Grado o Ingeniería técnica en ramas de informática, electrónica, telecomunicaciones o equivalente / Técnico en áreas de informática, electrónica, comunicaciones o equivalente.

- Experiencia de 3 años en áreas de informática, administrador de sistemas o equivalente.

- En todo caso será necesario reunir los requisitos generales establecidos en el EBEP para el acceso a empleo público.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación en España, debiéndose presentar una copia compulsada de la misma.

Para ser admitidos al proceso selectivo, los aspirantes deberán poseer los requisitos de participación señalados anteriormente en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.



Características del puesto de Técnico/a de Sistemas

1.1.- Tipo de contratación: temporal

1.2.- Ámbito funcional de trabajo:

Operación y mantenimiento de las redes y sistemas informáticos de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, tanto en su sede central de Zaragoza, como en las sedes de Huesca, Teruel y Forta (Madrid), encargándose principalmente de:

- Configuración y gestión de las redes informáticas y equipos de comunicaciones.
- Gestión y mantenimiento de servidores y servicios asociados.
- Gestión y mantenimiento de sistemas operativos y aplicaciones.
- Gestión y mantenimiento de infraestructuras de almacenamiento.
- Gestión y mantenimiento de la infraestructura y sistemas de ciberseguridad.
- Atención, gestión y resolución de incidencias de usuarios.

1.3.- Remuneración anual bruta

Salario bruto anual de 37.950,06€ desglosado en:

- Salario Base: 32.776,10€
- Complemento de nivel: 1.723,96 €
- Complemento de Dedicación Especial del 10% del salario; 3.450,00€/año.

Más aquellos otros conceptos retributivos que se devenguen según II C. Colectivo CARTV y sus Sociedades.

1.4.- Lugar de trabajo:

Localidad de Zaragoza, sin perjuicio de los desplazamientos necesarios por la naturaleza de los trabajos a desarrollar.

Presentación de candidaturas

Los interesados en participar en esta convocatoria deberán enviar un correo electrónico a selecciondepersonal@cartv.es indicando en el campo del asunto "*Nombre_Apellido_Apellido_Técnico/a de Sistemas_2026*" siendo imprescindible que las candidaturas presenten en un único fichero PDF y en orden:

1. Cumplimentación del modelo Anexo I a esta convocatoria. En este modelo cada candidatura procederá a indicar los datos personales, requisitos de acceso y experiencia en el puesto.
2. Curriculum vitae actualizado. En él se deberá incluir número de NIF, domicilio, correo electrónico y teléfono/s de contacto de la persona aspirante. Este documento deberá contenerse en un máximo de dos páginas.
3. Copia de la titulación académica requerida para el acceso al proceso.
4. Certificado de la vida laboral que en concordancia con el tiempo reseñado como experiencia, y que acredite la experiencia profesional de la candidatura.
5. Certificados de empresas o acreditaciones similares (contrato, nómina, etc.)



que acrediten la experiencia en comunicación.

El plazo de presentación de las candidaturas será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de estas bases.

La presentación de las candidaturas en este proceso conlleva la declaración de que todos los datos aportados son veraces, y ello sin perjuicio de la posterior presentación de la documentación original oportuna que puedan ser requerida durante el proceso de selección.

En caso de no presentar la documentación precisa en la fecha expresada, podrá no ser tenida en cuenta para la admisión o la valoración en su caso.

Comisión de Selección

La Comisión de Selección estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Dña. Laura San Nicolás (Directora Técnica)
Vocales: Dña. Ana Mª Barrieras Romerales (Directora de RRHH)
Dña. Vanessa Domingo Colás (Técnica de Sistemas)
Dña. Marta Marco Mancera (Técnica de Sistemas)
Secretaria: Dña. Blanca Miramón Ferrando (Técnica de RRHH)

La Comisión de Selección podrá solicitar el asesoramiento de técnicos o expertos independientes en cualquiera de las fases del proceso, resolverá las cuestiones derivadas de la aplicación de las bases y criterios relativos al desarrollo del proceso selectivo. El Presidente coordinará la aplicación de las valoraciones y dirimirá los posibles empates en las votaciones con voto de calidad. La ausencia del Presidente será sustituido según el orden de las vocalías. Por otra parte, la eventual ausencia de la Secretaria será sustituida por Ana Mª Barrieras Romerales.

Fases del proceso

1.1. Fase 1: Admisión de candidaturas

Una vez concluido el plazo de presentación de candidaturas, se valorarán los requisitos exigidos para la participación en este proceso de acuerdo con la documentación aportada por los aspirantes.

Posteriormente se publicará en la web de la sección de ofertas de empleo de Aragón TV www.cartv.es la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la participación en el proceso.

Los aspirantes deberán comprobar que están en algunas de las listas, en la de admitidos o en la de excluidos, para hacer posible las subsanaciones en tiempo y forma. Una vez finalizado dicho plazo de alegaciones, se publicará la lista definitiva de candidaturas admitidas al proceso.

La identificación de los candidatos se realizará exclusivamente a través del código asignado a su candidatura junto con la cuarta, quinta, sexta y séptima cifra de su número de NIF (el resto de caracteres alfabéticos o numéricos serán



sustituidos por un asterisco en cada posición). Este criterio se aplicará en las diferentes publicaciones del proceso.

La puntuación final vendrá determinada en un 50% por la realización de una prueba de naturaleza teórico-práctica, y el 50% restante por la entrevista individual y contraste de méritos.

1.2. Fase 2: Prueba Teórica-práctica

Prueba teórica-práctica: (50 puntos) se realizará una prueba teórico-práctica relacionada con el ámbito funcional del trabajo.

Pasarán a la siguiente fase los candidatos que hayan alcanzado una puntuación igual o superior al 50% de la prueba.

1.3. Fase 3: Entrevista individual y contraste de méritos

Entrevista individual y contraste de méritos: (50 puntos) en la que se valorará la solvencia profesional e idoneidad: contraste de méritos y aplicación de sus conocimientos y experiencia al puesto requerido.

Resolución del proceso de selección

La suma de la Fase 2 y Fase 3 proporciona un máximo de 100 puntos. Las candidaturas que hayan obtenido las 15 mejores puntuaciones, pasarán a formar parte del banco de datos de Técnico/a de Sistemas y serán susceptibles de selección, para la cobertura de necesidades temporales de contratación que surjan en esta posición.

Los candidatos de este banco de datos que sean contratados pasarán, al finalizar su relación laboral, a formar parte nuevamente de la lista de este banco de datos.



Información básica sobre protección de datos de carácter personal

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales), los datos personales facilitados tanto en la solicitud como en el resto de documentación exigida en la convocatoria o derivada de la misma, pasarán a ser tratados por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Avenida María Zambrano nº 2 (50018) Zaragoza, como **responsable** de dicho tratamiento.

La **finalidad** del tratamiento es la gestión y desarrollo del presente proceso de selección conforme a las bases de la convocatoria y, el acceso a la plaza ofertada conllevará el que los datos personales aquí facilitados sean tratados para la gestión de los trámites necesarios en materia de personal.

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión está **legitimada** para su tratamiento por causa de interés público, interés legítimo y el consentimiento del interesado prestado con la presentación de su solicitud, siendo necesario para la ejecución de la relación que se establece entre el solicitante y la CARTV al participar en la convocatoria y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones conforme a la legislación expresada en las presentes bases.

Los datos de carácter personal se tratarán y **conservarán** por la CARTV durante el tiempo que sea necesario conforme a la legislación expresada incluyendo, en su caso, la resolución de reclamaciones y recursos.

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Se prevé la **comunicación** de datos mediante la publicación de listas y resultados conforme a lo establecido en las bases de esta convocatoria.

El solicitante puede ejercer los **derechos** de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia del documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito dirigido a la dirección del responsable o por medios electrónicos a dpd@cartv.es. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos los aspirantes pueden dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página www.aepd.es

- REFERENCIA DE GÉNERO

La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada, por economía de expresión y como referencia genérica, tanto para hombres como para mujeres, con estricta igualdad a todos los efectos.



ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO DEL BANCO DE DATOS PARA EL PUESTO DE **TÉCNICO/A DE SISTEMAS 2026**

1.- DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DNI/NIE	CORREO-E	TELÉFONO
DISCAPACIDAD: SI NO		En caso afirmativo, solicita adaptación: SI NO

2.- REQUISITOS DE ACCESO

TITULACIÓN:
EXPERIENCIA:

3.- EXPERIENCIA EN EL PUESTO

Experiencia profesional en los últimos quince años como Técnico/a de sistemas:			
PUESTO O ACTIVIDAD DESEMPEÑADA	EMPRESA	Fecha Inicio (dd-mm-aa)	Fecha Fin (dd-mm-aa)



4.- DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El/la abajo firmante **SOLICITA** ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella, que reúne **TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS** para participar en las pruebas convocadas y los especialmente señalados en la convocatoria anteriormente citada, cuyo contenido **ACEPTA** y se **COMPROMETE** a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud. En

..... a de de 2026

EL/LA SOLICITANTE

La información básica sobre el responsable, finalidad, legitimación y demás requisitos legales en el tratamiento de los datos de carácter personal que son facilitados en la solicitud de admisión, se expone en las bases de la convocatoria. <https://www.cartv.es/contratacion/empleo/cartv>